Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX.

y entendida dha proposicion por dho heredam.to Dixeron que vajo de las Circunstancias que ban manifestadas, y de ser responsables a quales quiera daños q. resulten dela mudada de dha Zequia; Contra algun particular o comun de este heredam.to y con la oblig.n tambien de aber de dar cuenta a sus Comisarios para q. rrebean la nueba y los vasos de las Yleras. que hiziesen de nuebo, para si estan o no arreglados y a satisfac.n de este heredam.to acordaron conceder y concedieron. a los susodhos la referida licencia segun y como esta propuesto

Se nombran por Beedores Comisarios de este heredam.to a D.n Joseph Parrilla Presvitero. y D.n Matheo Lax Monzon; y asi lo acordaron y firmaron de sus merlos q. supieron y de dhos heredados de que doy fee — en m.do Seiscien.tos Diez y siete = que le = entreg =

D.n Felix Buenrostro de Leon — D.n Juan Manzerrano — D.n Alfonso Pinar de Leon

Rd.o Labrancha

Manuel Piqueras — Agustin Merino — Bartolome Galindo

D.n Fran.co Fernandez Tello — Ju.n Ant.o de Moya — D.n Joseph Parrilla

Fran.co Romero — Ju.o Romero

Mengo — Francisco Lopez — Jose Ji

Joseph Gomez

Ximenez — Ju.o Ximenez

Diego Gomez — Antonio

Diego Linar de Leon

Josephe Escalas